



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 562 /2016/
NUEVA TOLTÉN; 28 de marzo de 2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio Exento N°1463 de fecha 27 de noviembre de 2015, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Toltén para el año 2016.
- 2.- Decreto Ley N°1263 y sus modificaciones posteriores que establecen normas para modificaciones presupuestarias.
- 3.- Decreto Alcaldicio N°1908 del 24.09.2015, que nombra Alcalde de la Comuna de Toltén a partir del 24 de septiembre de 2015.
- 4.- Certificado del 14.03.2016 del Secretario Municipal de aprobación del concejo a la modificación presupuestaria N°03.
- 5.- Texto refundido de la Ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades, y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

- 1.- Efectuase modificación presupuestaria N°03 del presupuesto de ingresos y gastos, de la forma que a continuación se indica:

1.-	DISMUNUCION DE GASTOS			
	Gestión			
	215.35.	Saldo Final de Caja	26,837	
			26,837	
2.-	AUMENTO DE GASTOS :			
	Gestión Interna			
	215.24.03.101.002	A Salud		7,253
	Parques y Jardines			
	215.22.08.	Servicios generales		1,300
	Caminos Comunales			
	215.22.09.	Arriendos		6,500
	Verano Entretenido			
	215.21.04.	Otros gastos en personal		7,983
	215.22.07	Publicidad y difusión		1,273
	Día de la Mujer			
	215.21.04	Otros gastos en personal		2,278
	Cultura			
	215.22.07	Publicidad y difusión		250
		S U M A		26,837
			26,837	26,837

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RIGOBERTO NEGRON SANTANDE
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

RGF/RNS/RGB/csa

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional
- Transparencia
- Dirección de Administración y Finanzas (3)
- Depto. De partes, archivos e informaciones.

/